



VISTO:

Que por Res. 565/17 HCD, se prorrogaron, excepcionalmente, las designaciones del Od Víctor H. Zanetta, en los cargos docentes que reviste en esta Facultad, hasta el 28 de febrero de 2018, o antes si se le otorga el beneficio de la jubilación, lo que ocurra primero; y,

CONSIDERANDO:

Que en el art. 3º, de dicha Resolución, se le prorrogó al Od. Zanetta el cargo de Profesor Asistente, dedicación semiexclusiva, en la Cátedra de Odontología Legal, en reemplazo del Dr. Luis Mario Hernando, titular por concurso de dicho cargo;

Que por Res. 452/17 HCD se acepta la renuncia del Dr. Hernando al cargo mencionado, por haber obtenido por concurso un cargo de mayor jerarquía, y da por finalizada la designación del Od. Zanetta como interino suplente, a partir de la fecha de designación del H. Consejo Superior como Profesor Titular;

Que por Res. 1301/17 HCS, se designa por concurso al Dr. Hernando, en el cargo de Profesor Titular de la Cátedra de Odontología Legal, a partir del 17 de octubre de 2017;

Que, en consecuencia, resulta necesario mantener la condición de revista del Od. Zanetta, en el cargo que venía desempeñando, por el lapso establecido excepcionalmente;

EL H CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

RESUELVE:

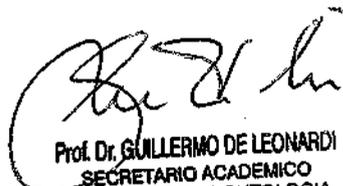
ARTÍCULO 1º: Mantener, excepcionalmente, al Od. Víctor Hugo ZANETTA (leg. 26100), la condición de Profesor Asistente interino, dedicación semiexclusiva (cód. 114), de la Cátedra de Odontología Legal, a partir del 17 de octubre de 2017, y hasta el 28 de febrero de 2018, o antes si se le otorga la jubilación, lo que ocurra primero.

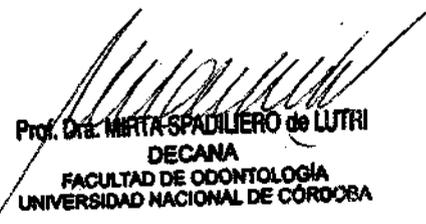
ARTÍCULO 2º: Impútese el egreso al Inc. I - Sueldos Personal Docente del presupuesto vigente.

ARTÍCULO 3: Dejar establecido que el docente deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la U.N.C., con la copia respectiva en el término de 10 días, a sus efectos.

ARTÍCULO 4º: Notifíquese fehacientemente al interesado y al Área Personal y Sueldos, tómese nota, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES A DOS DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.


Prof. Dr. GUILLERMO DE LEONARDI
SECRETARIO ACADEMICO
FACULTAD DE ODONTOLOGIA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA


Prof. Dra. MIRTA SPADILLERO de LUTRI
DECANA
FACULTAD DE ODONTOLOGIA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCIÓN Nº: 509
MR/es
FACULTAD DE ODONTOLOGIA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA